

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000059

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 15 de noviembre de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martinez Hervas, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 07 de noviembre (57) y 08 de noviembre (58) de 2018, se aprueban por unanimidad.

2.- MODIFICACION RPT. PERSONAL EVENTUAL 003.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

Modificar el porcentaje de jornada del puesto de personal eventual PE003 de la RPT quedando consecuentemente como a continuación se expone:

Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales	% Jornada
PE003	Personal Eventual	SEGURIDAD CIUDADANA	25.000,08 €	100 %

-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

3.- TRASLADO TRABAJADORA MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el traslado de la trabajadora Sra. Cruz al Área de Personal.

2.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

4.- LICENCIA OBRAS INSTALACION BASE TELEFONIA MOVIL C/ BERLIN 34. EXPTE. 44/2018-OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ORANGE ESPAGNE SAU licencia de obras para instalación de Base de Telefonía Móvil en c/ Berlín 34, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ECUADOR 79. EXPTE. 111/2018/OMECP

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXX, licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Ecuador 79, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 115, 116, 118 Y 125/2018-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal :

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA EN CL LUIS CHAMIZO FRENTE A JOAQUIN RODRIGO Y C/ EDUARDO CHILLIDA. Expte. 115/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ANULACION DE ACOMETIDA EN CL EDUARDO CHILLIDA 12. Expte. 116/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN AVDA. LAS LAGUNAS, 08. Expte. 118/2018-ACO.

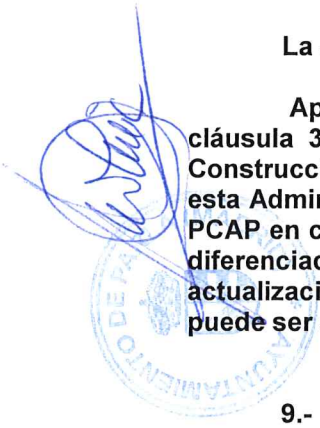
CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR EN CL TAURO 73. Expte. 125/2018-ACO.

7.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO BAR C/ TORREJON Nº 35 LOCAL IZQUIERDA. EXPTE. 30/17-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXX licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de BAR, en C/ TORREJON Nº 35 Local Izquierdo, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

8.- INICIO PROCEDIMIENTO CONTRADICTORIO DE INTERPRETACION DE LA CLAUSULA 38.1 DEL PCAP DEL CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA LINEA 1 DEL TRANVIA DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



Aprobar que se inicie el Procedimiento Contradictorio de Interpretación de la cláusula 38.1 del PACP que rige el Contrato de Concesión de Obra Pública para la Construcción, Explotación y Mantenimiento de la Línea 1 del Tranvía de Parla al entender esta Administración que la correcta interpretación de lo contenido en la cláusula 38.1 del PCAP en cuanto al factor de actualización es que la cláusula no dispensa un tratamiento diferenciado a los costes de personal del resto de costes empleados en el cálculo de la actualización, por lo cual el factor de actualización aplicable anualmente a la tarifa no puede ser superior al 100% del IPC anual. Expte. 2/2018/INTCONT

9.- IMPOSICION PENALIDADES FRA. MARZO 2018 A LA UTE GARBIALDI S.A.- SADIFER SL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Imponer la penalidad de un 10% en la factura mensual de periodo marzo de 2018 emitida por importe de 664.796,33 € de la que se deducirá en concepto penalidad la cantidad de 66.479,63 €.

2.- Notificar el presente acuerdo a la UTE Garbialdi SA-Sadifer, SL.

10.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- D. XXXXX Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño en Urb. Fuentebella, nº 64 1º C. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

2.- D. XXXXX Fianza Definitiva por gestión de residuos por la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Pilar Benito, nº 17. Fianza por importe de 1.522,76 €. EN METALICO.

3.- D^a. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de puerta principal, tres ventanas y reforma cocina en C/ Isabel II, nº 22 4º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

4.- D^a XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño en C/ Trece Rosas, nº 12 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- D. XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha y cambio de solado y alicatado en Avda. de las Lagunas, nº 4 Portal 1 1º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

6.- XXXXXX Fianza Definitiva por gestión de residuos por saneado y pintura del zócalo o parte edificio en C/ Jaime I el Conquistador, 25. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

7.- D^a. XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado de patio encima del existente. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

8.- D. XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustituir alambrada del patio trasero que separa el patio con las zonas comunitarias por una de ladrillo. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

9.- D. XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de azulejos del baño (2 m2). Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

10.- D^a. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por solar 25 m de patio. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

